ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO CS-002-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONVENIO SOLIDARIO CS-002-2025

ALIADO 1: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA

ALIADO 2: CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO

REPRESENTANTE LEGAL: FREDI MULATO

SUPERVISOR: WILSON VENTÉ VIVEROS

CARGO: SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS A TRAVÉS DE CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA PARA EL ENLUCIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DOS AGUAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA"

CUANTÍA: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTOTRES MIL QUINIENTOS PESOA ($29.623.500) M/CTE.

MUNICIPIO APORTA: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 28.000.000) M/CTE.

CONSEJO COMUNITARIO APORTA: UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.623.500) MC/TE

FECHA DE INICIO: 10 DE AGOSTO DEL 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE OCTUBRE DEL 2025

PLAZO: SESENTA (60) DÍAS

En Puerto Tejada, a los nueve (09) días del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025), se reunieron, el Doctor. **WILSON VENTÉ VIVEROS** obrando en calidad de **SUPERVISOR** del presente convenio solidario y **FREDI MULATO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.501.418 de Puerto Tejada Cauca , quien actúa como representante legal del

Consejo Comunitario Rio Palo, en calidad de **ALIADO 2**, con el fin de suscribir ACTA DE TERMINACÓN del **CONVENIO SOLIDARIO CS-002-2025** , cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS A TRAVÉS DE CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA PARA EL ENLUCIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DOS AGUAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA."** en virtud de lo anterior, el contratista ejecutó el cien por ciento (100%) del Convenio.

PRIMERA. El día 5 de agosto de 2025, con observancia del trámite de la ley 1150 de 2007 y decreto 0734 de 2012, la alcaldesa del municipio de Puerto Tejada la Dra. **LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ**, suscribió el **CONVENIO SOLIDARIO CS-002-2025**, con el **Consejo Comunitario Rio Palo,** representado legalmente por el señor FREDI MULATO, identificado con la Cedula de No. 1.501.418 de Puerto Tejada Cauca, por valor de $29.623.500.

SEGUNDA. Se realizó Otrosí No 1 al CONVENIO SOLIDARIO CS-002-2025, mediante el cual se modificaron actividades contractuales a solicitud de la Institución Educativa.

TERCERA. El contratista, presentó todos los documentos exigidos por la administración municipal para la contratación pública exigidos legalmente.

CUARTA. El plazo inicial del contrato fue fijado en Sesenta días contados a partir del inicio del contrato.

QUINTA. El contratista presentó informe satisfactorio de actividades correspondientes a los trabajos ejecutados.

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
Valor del Convenio	$29.623.500
Aporte Aliado 1 (municipio)	$28.000.000
Aporte Aliado 2 (Consejo Comunitario Rio Palo)	$1.623.500
Valor Pagado Anticipo	$14.000.000
Valor ejecutado presente acta	$27.999.990
Amortización Anticipo presente acta	$14.000.000
Valor a pagar presente acta	$13.999.990

Que en la presente Acta de Terminación se autoriza cancelar al Aliado 2, la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($13.999.990) MCTE por concepto de ejecución del CONVENIO SOLIDARIO CS-002-2025.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron en Puerto Tejada – Cauca a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025.

WILSON VENTÉ VIVEROS Secretario de Planeación e Infraestructura Supervisor	**CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO** R. legal FREDI MULATO CC 1.501.418 expedida en Puerto Tejada-Cauca

Luz Adiela Salazar G.

LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

Elaboró: Claudia Patricia Oyola Escobar, Contratista Secretaria de Planeación e Infraestructura
Revisó- aprobó: Wilson Venté Viveros, secretario de Planeación e Infraestructura